RESOLUCIÓN

Resolución nº: 241/2021
Fecha Resolución: 15/03/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. TRANSF.CDTO.APORT. MPAL SUBV. EXCLUSION SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO(PEUM).

Visto el expediente n.º 4/2021 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Progr.	Económica	DESCRIPCIÓN	Euros
231,00	131,01	Asistencia Social Primaria. Laboral temporal (subv. Emergencia Social 2020/2021 Plan Contigo-PEUM-)	1.903,55
231,00	160,01	Asistencia Social Primaria. Seguridad Social (subv. Emergencia Social 2020/2021 Plan Contigo-PEUM-)	660,54
		TOTAL GASTOS	**2.564,09€**

GFA:21000008

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación Funcional	Económica	Descripción	Euros
231,00	480,00	Asistencia social primaria. Transf.corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	2.564,09
		TOTAL GASTOS	**2.564,09€**

Código Seguro De Verificación:	JTX1GaF6EiTlQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/03/2021 14:01:00
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/03/2021 14:05:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JTX1GaF6EiTlQYk3AbWxaw==		

Segundo:El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario General

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	JTX1GaF6EiTlQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/03/2021 14:01:00
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/03/2021 14:05:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JTX1GaF6EiTlQYk3AbWxaw==		